

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 24 DE MARZO DE 2015.**

Asisten:

Alcalde:

D. José Luis Martínez de Simón García

Concejales:

Doña M^a Pilar Grao Rodríguez

D. José M^a Santamaría Bernal

Doña M^a Elena Hernansanz Ortega

D. Agustín González Revilla

Ausentes:

D. Juan Antonio Bartomeu Morales

Doña Natalia Santamaría Gutiérrez

En Revillarruz a 24 de marzo, siendo las 12,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Secretaria: Doña Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.- Ratificación de todo el procedimiento seguido para la concesión de licencia para la ejecución de las obras de una instalación para la práctica ecuestre en la parcela 36 del polígono 501.

Visto el informe jurídico emitido por el abogado municipal , en relación al expediente de licencias urbanísticas y ambiental solicitadas por D. Pedro Carlos Berezo Ruiz en la parcela 36 del polígono 501 de Humienta ,se acuerda por unanimidad de los asistentes , ratificar todo el procedimiento desde su inicio y, haciendo suyo el presente informe de fecha 3 de marzo de 2015, incorporándose al texto del acuerdo que se adopta por este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 54 y 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y tener por evacuado y cumplido el trámite de informe jurídico, acordando asimismo, por unanimidad de los asistentes, ratificar la licencia para la ejecución de las obras de una instalación para la práctica ecuestre en la parcela 36 del polígono 501 conforme al proyecto y anejo redactados por el arquitecto técnico D. Julián Orive García.

2.- Elección de Juez de Paz Titular y Sustituto de Revillarruz.

Se procede a la elección, por mayoría absoluta, de Juez de Paz Titular, siendo la elegida Doña M^a Angeles Rivas Báscones y como Juez de Paz Sustituta a Doña M^a Begoña Saiz Moradillo, reuniendo las elegidas las condiciones de capacidad y compatibilidad establecidas legalmente.

3.- Decretos de Alcaldía.

Por parte de esta Alcaldía se informa de los Decretos habidos: Por una parte el abono al personal de este Ayuntamiento, de los 44 días correspondientes a la Extra de navidad del año 2012, que en su día se dejaron de percibir, como consecuencia de la supresión de dicha paga extraordinaria.

Por otra la solicitud de la subvención del ciclo integral del agua, para el año 2015, para la renovación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en la C/ Molino en Revillarruz.

Se aprueban por los asistentes.

4.- Solicitud de la subvención para la recuperación de archivos municipales.

Dada cuenta de los pormenores de dicho Programa, aprobado por la Diputación Provincial de Burgos, la Corporación local, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Adherirse al citado Programa, aceptar sus normas, cursar la correspondiente solicitud de incorporación al Programa y comprometerse a firmar el Convenio de colaboración con la Excm. Diputación provincial de Burgos.

Segundo.- Asumir las obligaciones económicas que la adhesión al Programa conlleva y, en particular, la de satisfacer el 20% de los gastos de organización e inventariado y abonar los costes de material de archivo necesarios, comprometiéndose a consignar en el Presupuesto las respectivas cantidades necesarias a tal efecto.

Tercero.- Autorizar a la Diputación Provincial de Burgos para que, en caso de impago de las anteriores obligaciones económicas, efectúe las compensaciones que procedan con cargo a los créditos y recursos de cualquier clase reconocidos por dicha Corporación a favor de este Ayuntamiento, facultándola expresamente para que tal compensación se efectúe con cargo a los tributos y precios públicos de esta Entidad local ingresados por el Servicio provincial de recaudación.

5.- Ruegos y Preguntas.

5.1.- Doña Elena Hernansanz pregunta por el proyecto de la nave-almacén.

El Sr. Alcalde le contesta que se ha mandado hacer, pero que está parado.

5.2.- Doña Elena Hernansanz solicita un pleno extraordinario para que se aprueben las actas anteriores.

La Señora Secretaria le contesta que por motivos de saturación de trabajo no se han podido hacer, pero que está en ello.

5.3.- D. Agustín González pregunta por el tema de la vía verde.

El Sr. Alcalde le contesta que ya firmó todo y da por hecho que están con ello y añade que empezaban por Cojobar.

5.4.- Doña Pilar Grao comenta que van a instalar el gas natural en Valdorros, y pregunta si se podría instalar en las Tenadas.

El Sr. Alcalde le contesta que eso es asunto de los del Gas, y que como vecina se informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13,15 horas del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.

